

	ACTA DE EJECUCION FINAL	Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 1 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCION FINAL

En Aguazul Casanare, a los 07 JUL 2026, se reunieron la jefe de oficina gestión del área de la salud **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **CRISTIAN STIVEN ORDUZ CORTES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.116.554.291 EXPEDIDA EN AGUAZUL, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta de Ejecución Final**, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.144 DEL 27 DE ENERO DE 2026, de acuerdo al periodo comprendido del 10 mayo de 2026 hasta el 09 de Junio de 2026.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 144 DEL 27 DE ENERO DE 2026.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	CRISTIAN STIVEN ORDUZ CORTES
C.C. Nº	1.116.554.291 EXPEDIDA EN AGUAZUL
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN, DESARROLLADA POR EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000,00)
VALOR ADICIONAL No. 01	N/A
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cuatro (4) actas , las cuales se presentarán mes vencido; cada una de las actas se cancelará por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000) . Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Presentación de Informe de Actividades del periodo correspondiente y productos a entregar. 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Nota. Para efectos de reconocimiento de pago de honorarios del acta de ejecución final se requerirá de: a)

**ACTA DE EJECUCION FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURIDICA**

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 2 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

	Informe final de actividades con productos a entregar. b) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión. c) Acreditación de pago de seguridad social conforme normatividad vigente. d) Paz y Salvo por todo concepto (incluida devolución de dispositivos médicos) e) CD con las evidencias que acrediten el cumplimiento del objeto contractual. Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, según flujo de caja.																										
FORMA DE PAGO ADICIONAL No 01:	N/A																										
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES																										
PRORROGA No. 01:	N/A																										
SUSPENSIÓN:	N/A																										
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A																										
REINICIO:	N/A																										
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2026																										
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026																										
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	N/A																										
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI – 163 DEL 22 DE ENERO DE 2026																										
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	N/A																										
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR – 166 DEL 27 DE ENERO DE 2025																										
Nº REGISTROPRESUPUESTALADICIONAL No 01:	N/A																										
POLIZA	<table><tr><th colspan="6">DESCRIPCIÓN DE AMPAROS</th></tr><tr><th rowspan="2">COMPAÑIA</th><th rowspan="2">POLIZA Y CERT. Nº</th><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">SUMA ASEGURADA \$</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td><td>30-46-101020335 ANEXO 0</td><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>27/01/2026</td><td>30/11/2026</td><td>\$3.200.000,00</td></tr><tr><td>ASEGURADORA CONFIANZA</td><td>802086960 RM24411</td><td>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MEDICAS</td><td>27/01/2026</td><td>27/01/2027</td><td>\$350.181.000,00</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN DE AMPAROS						COMPAÑIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA \$	DESDE	HASTA	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-46-101020335 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2026	30/11/2026	\$3.200.000,00	ASEGURADORA CONFIANZA	802086960 RM24411	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MEDICAS	27/01/2026	27/01/2027	\$350.181.000,00
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS																											
COMPAÑIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA \$																						
			DESDE	HASTA																							
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-46-101020335 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2026	30/11/2026	\$3.200.000,00																						
ASEGURADORA CONFIANZA	802086960 RM24411	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MEDICAS	27/01/2026	27/01/2027	\$350.181.000,00																						

➤ SOPORTES DE FACTURACIÓN.

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 10 de mayo de 2026 al 09 de junio de 2026, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA DE EJECUCION FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 3 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

➤ **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9505740569	2026-05	2026-05
9506334144	2026-06	2026-06

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$32.000.000	
VALOR ADICIONAL N°	\$0	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 01		\$8.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 02		\$8.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 03		\$8.000.000
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCION FINAL		\$8.000.000
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$0
SUMAS IGUALES	\$32.000.000	\$32.000.000

SON: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000,00)

➤ **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA**

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades
- ✓ Pago de seguridad social

➤ **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

- a. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 144 DEL 27 DE ENERO DE 2026, se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.
- b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---

	ACTA DE EJECUCION FINAL	Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 4 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

- c. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 144 DEL 27 DE ENERO DE 2026, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO PESOS M/CTE (\$ 0.00).
- d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.
- e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 144 DEL 27 DE ENERO DE 2026, suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



CRISTIAN STIVEN ORDUZ CORTES
Contratista



LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Gestión Área de la Salud
Supervisor